

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

19006 *Resolución de 8 de noviembre de 2021, de la Universitat de València, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por resolución de la Universitat de València de 4 de junio de 2021 (BOE 9 de junio de 2021) para la provisión de plazas de Profesor/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Francisco Fuster García, con DNI número ****204**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de «Historia Moderna y Contemporánea» (concurso número 35/ 2021), plaza número 1181.

– Vicent Manuel Teruel Martí, con DNI número ****372**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Anatomía y Embriología Humana», adscrita al Departamento de «Anatomía y Embriología Humana» (concurso número 39/ 2021), plaza número 169.

– Pablo Rychter Miras, con DNI número ****115**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Filosofía (Área propia: 619 Metafísica y Teoría del Conocimiento)», adscrita al Departamento de «Filosofía» (concurso número 45/ 2021), plaza número 956.

– Marc Artiga Galindo, con DNI número ****524**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de «Filosofía» (concurso número 46/ 2021), plaza número 1315.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 8 de noviembre de 2021.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.